



García
SOMOS FAMILIA | 2021-2024

FINIQUITO DE OBRA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Estado: NUEVO LEÓN

Programa: FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL, EJERCICIO 2022.

Sub-Programa: _____

1.- Identificación de la Obra:

No. de Obra: OP-MGNL-FTM-26/22-IR

Nombre de la Obra: RENIVELACION DE PAVIMENTO EN
DIFERENTES ZONAS, EN EL
MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO
LEÓN.

Localidad: EN DIFERENTES ZONAS, EN EL
MUNICIPIO.

Municipio: _____

GARCÍA, N.L.

2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Administración Directa _____ Contrato X.

Modalidad de Ejecución:

INVITACION RESTRINGIDA

Número y Fecha del Concurso:

CONCURSO No. OP-MGNL-FTM-26/22-IR DE FECHA 25
DE MAYO DE 2022.

Fecha de Adjudicación:

27 DE MAYO DE 2022.

Número y Fecha del Contrato:

CONTRATO No. OP-MGNL-FTM-26/22-IR DE 30 DE
MAYO DE 2022.

Monto Original Contratado:

\$ 920,930.83

Monto Total de Convenios:

\$ - 2,220.94

Monto Ejercido de la Obra:

\$ 918,709.89

Contratista:

ISIDRO RAMÓN RAMÍREZ VERASTEGUI

Fecha de inicio:

31/05/2022

Fecha de terminación:

28/08/2022

Fecha real de inicio:

31/05/2022

Fecha real de terminación:

29/06/2022



3.- LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:

Se firma este ejemplar en original en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No.314 Centro de **GARCÍA** Estado de **NUEVO LEÓN**, siendo las: **10:00** horas del día **04** de **AGOSTO DEL 2022**.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

TRAZO Y NIVELACION, CORTE CON DISCO EN CARPETA ASFALTICA HASTA 5 CMS DE PROFUNDIDAD, DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL SOBRENTE PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES, RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA A RAZON DE 1.5 LTO/M2, CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO MODIFICADO CON POLIMERO TIPO SBS, CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 7.50 CM DE ESPESOR PROMEDIO MODIFICADO CON POLIMERO TIPO SBS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MORTERO ASFALTICO A BASE DE ARENA, AGUA Y EMULSION SUPERESTABLE DE ESPESOR VARIABLE DE 2MM HASTA 5 MM A 55.

5.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

El presente acto no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la(s) fianza(s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción formal de la obra.

6.- IMPORTE O INVERSIÓN CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

6.1.- Inversión

	Año Fiscal	Total	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Inversión Aprobada	2022				
	\$935,093.05	\$935,093.05	\$935,093.05	-	-
Inversión Ejercida	\$918,709.89	\$918,709.89	\$918,709.89	-	-
Saldo	\$16,383.16	\$16,383.16	\$16,383.16	-	-

6.2- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: **\$276,279.25**

  2/4 



Estimación No.	Período	Amortización de Anticipo	Importe
01 NORMAL	31/05/22 AL 29/06/22	276,279.25	526,589.19
01 EXTRA	31/05/22 AL 29/06/22	0.00	115,841.45
	Sub-Total	\$276,279.25	\$642,430.64
		Total	\$918,709.89

7.- La integración de las cantidades de obra relacionadas con las estimaciones correspondientes a este contrato se encuentra anexo a este documento.

8.- RAZONES PARA APLICAR PENAS CONVENCIONALES:

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación.

LA OBRA SE TERMINO EN EL TIEMPO PREVISTO por lo que en el caso en particular no existieron razones para la aplicación de penas convencionales, ni se realizaron sobrecostos.

9.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Estimación No.01 extra por un importe de **\$115,841.45** (Ciento Quince Mil Ochocientos Cuarenta y Un Pesos 45/100 M.N.)

10.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LAS GARANTÍAS:

Fianza de Cumplimiento:

Compañía Afianzadora: **Fianzas y Caucciones Atlas, S.A.**

Número y fecha: **III-602201- RC 30 DE MAYO DE 2022**

Importe: **\$92,093.08**

Período de Vigencia: **HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.**

Fianza de Anticipo:

Compañía Afianzadora: **Fianzas y Caucciones Atlas, S.A.**

Número y fecha: **III-602200-RC 30 DE MAYO DE 2022**

Importe: **\$276,279.25**

Período de Vigencia: **HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.**

Señalar si la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León es:

Fianza: X

Fideicomiso:

Fianza del Convenio:

Compañía Afianzadora: _____

Número y fecha: _____

Importe: _____

Período de Vigencia: _____



Fianza de Vicios Ocultos:

Compañía Afianzadora:	Fianzas y Caucciones Atlas, S.A.
Número y fecha:	III-602201- RC 30 DE MAYO DE 2022
Importe:	\$92,093.08
Período de Vigencia:	UN AÑO A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA FORMALMENTE LA OBRA

11.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Declara el Contratista **ISIDRO RAMÓN RAMÍREZ VERASTEGUI** y por medio de este acto, que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, dejando constancia que no existen créditos a favor y en contra que resulten entre el Municipio de García, Nuevo León y el contratista.

12.- OBSERVACIONES:

LA INVERSIÓN DE ESTA OBRA ES CON RECURSOS DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Por la Secretaría de Obras Públicas

Ing. Marco Antonio Dimas Zavala
Director de Construcción de Obras Públicas

Ing. Manuel Guadalupe Cardona del Río
Supervisor de Obra

CONTRATISTA

Superintendente

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO **OP-MGNL-FTM-26/22-IR** QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. Y EL CONTRATISTA ISIDRO RAMÓN RAMÍREZ VERASTEGUI.